



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

ACTA

En las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública, sita en Mariano Moreno N° 257, a los 23 días del mes de abril de 2013, siendo las 15 horas, comparecen ante esta Secretaría de Estado de Trabajo previamente citados, los representantes de los sectores gremiales, el Sr. Francisco PEREZ, por APAP, el Sr. Jorge LEMOS por ATE, Sr. Marcos VELLIO y Oscar SERON por UPCN, por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen; el Ministro de Economía y Obras Públicas Dr. José Carlos BLASSIOTTO, el Subsecretario de la Función Pública el Ing° Gustavo MARTINEZ, Ministro de Gobierno, Sr. Daniel Enrique Sloper, por la Autoridad Laboral el Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Luis SILVA MORALES y el Dr. Diego Leonardo Esteban.- - - - -

Asimismo se encuentra presente el Jefe de Gabinete de Ministros CPN Ariel IVOVICH.-

Además se encuentra presente el Sr. Raúl GOMEZ, Secretario General de ATE – Conducción Provincial.-

Se da inicio a la audiencia:

El representante paritario de APAP, ratifica la presentación realizada en la reunión paritaria anterior, y consulta si se ha trabajado o efectuado alguna diferencia con el ofrecimiento de la reunión paritaria anteriormente mencionada y ratifica el 50% de aumento sobre el salario básico ratificado por el Plenario de Secretarios Generales de la Provincia, donde también se ratifico la solicitud de un código único para los compañeros que no perciban ningún adicional y la movilidad de los valores fijos (Código 217, 233, 216) y la equiparación de las asignaciones familiares a los montos a nivel nacional y la ampliación del alcance de CCT de la Administración Pública provincial, destacando que el ofrecimiento efectuado por el Ejecutivo Provincial resulta insuficiente.-

El representante paritario de ATE, deja constancia que ante la propuesta de los \$ 1.000 fue sometido a Asamblea de la cual resultó el rechazo de la propuesta por considerarla que no se puede volver a una situación similar a la del mes de Abril del año 2008, agregando ser contradictorio al discurso del Ejecutivo Provincial, contribuyendo al desfinanciamiento de la Caja de Previsión Social por ser expresadas en sumas no remunerativas dentro de los salarios. Las asambleas también ratificaron la propuesta del 50% del salario básico y un piso salarial de un neto de \$ 6.000.- También ratificaron los demás puntos expuestos en la presentación de la reunión paritaria anterior consignados en la Notas N° 003/13 y N° 004/13.-

El representante paritario de UPCN, realiza presentación de Nota S/N de fecha 23 del cte. mes y año, la que es entregada a cada una de las partes paritarias, solicitando se transcriba en la presente Acta. Asimismo ratifican lo expuesto en la reunión



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

paritaria celebrada anteriormente. A saber, *“Solicitamos al Gobierno Provincial: Regularice la deuda de retroactivos de la recategorización de los jubilados y activos de la ley 591; Se aplique el artículo N° 2 del Convenio Colectivo de Trabajo hasta Director Provincial inclusive; Creación del Adicional por presentismo que incremente la masa salarial y abarque completamente a todos los trabajadores y en especial a los compañeros de la ley 591 que son lo que perciben los sueldos mas bajos; Se solicita se aumenten las asignaciones familiares; y la inmediata apertura de las Comisiones Paritarias del CCT en especial la de C.yM.A.T., C.I.O.T. porque existen varias denuncias sobre ambos temas”*.-

El representante paritario del Ejecutivo Provincial, expresa su postura mejoradora que la presentada en la audiencia anterior con grilla de simulación de categorías de la Administración Pública Central, esgrimiendo diferentes variables.

Luego del intercambio de opiniones, APAP solicita un cuarto intermedio de quince minutos para analizar las diferentes variantes que se discutieron respecto al mejoramiento del incremento salarial, como así también pidiendo un aumento sobre el porcentual en el rubro antigüedad.-

APAP manifiesta que la propuesta mejoradora del poder ejecutivo no se condice con lo que viene manifestado de mejorar a los trabajadores de la 591. Observamos que se han venido dando aumentos por Decreto a ciertos sectores y le solicitan al PE que analice la posibilidad de incorporar algún código para la 591.-

Se retoma el acta de reunión paritaria y luego de un profuso intercambio de opiniones y variables el ofrecimiento del Ejecutivo Provincial consiste:

Creación de un código remunerativo de \$ 1.206 pagaderos en dos cuotas de \$ 603 cada una en el mes de abril y agosto del cte. año, respectivamente, \$ 603 retroactivo al mes de marzo pagadero en tres cuotas iguales y consecutivas en los meses de julio, agosto y septiembre, impactando en el SAC \$301,50, y aumentar un 1% llevando el porcentaje de antigüedad de 2,5% al 3,5% del salario básico de la categoría 17 a partir del mes de abril al solo efecto y realizando un máximo esfuerzo con la finalidad de lograr un acuerdo en este primer semestre.-

Que asimismo, se establece que esta oferta será mejorada en medida que obtengamos la aprobación del Proyecto de Ley del Paquete Financiero pendiente presentado en la Cámara de Diputados y otras herramientas que inyecten fondos al Tesoro del Estado Provincial, como por ejemplo incremento del tipo de cambio, incremento del valor del barril del petróleo sobre el cual se liquidan nuestras regalías, cambios en la ley de coparticipación federal. Con el mejoramiento de esas variables podrían cumplir con el 50% pedido por las Asociaciones Gremiales.-



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

Los gremios aquí presente solicitamos un cuarto intermedio para evaluar la propuesta efectuada por el Ejecutivo Provincial, fijándose una nueva audiencia paritaria para el día Jueves 25 de abril para las 15 hs., quedando notificados en éste acto. No siendo para más, se cierra la presente.- Es Todo.-